



## Secretaría General

### ORDEN DE RECTORADO 2024-050-ESPE-a-1

CRNL. C.S.M. Víctor Emilio Villavicencio Álvarez, Ph.D., Rector de la Universidad de las Fuerzas Armadas-ESPE,

#### CONSIDERANDO:

Que, el artículo 355 de la Constitución de la República del Ecuador, prescribe: "El Estado reconocerá a las universidades y escuelas politécnicas autonomía académica, administrativa, financiera y orgánica, acorde con los objetivos del régimen de desarrollo y los principios establecidos en la Constitución. (...)";

Que, el artículo 17 reformado de la Ley Orgánica de Educación Superior, dispone: "Reconocimiento de la autonomía responsable.- El Estado reconoce a las universidades y escuelas politécnicas autonomía académica, administrativa, financiera y orgánica, acorde con los principios establecidos en la Constitución de la República. (...). Se reconoce y garantiza la naturaleza jurídica propia y la especificidad de todas las universidades y escuelas politécnicas.";

Que, el artículo 18 reformado de la Ley Orgánica de Educación Superior, establece: "Ejercicio de la autonomía responsable.- La autonomía responsable que ejercen las universidades y escuelas politécnicas consiste en: (...) d) La libertad para nombrar a sus autoridades, profesores o profesoras, investigadores o investigadoras, las y los servidores y las y los trabajadores, atendiendo a la alternancia y equidad de género, de conformidad con la Ley; e) La libertad para gestionar sus procesos internos; (...)";

Que, el artículo 48 reformado de la Ley Orgánica de Educación Superior, determina: "Del Rector o Rectora. - El Rector o la Rectora en el caso de las universidades y escuelas politécnicas, es la primera autoridad ejecutiva de la institución de educación superior, y ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial. (...)";

Que, el artículo 45 del Estatuto de la Universidad de las Fuerzas Armadas-ESPE; y, su Codificación, señala: "El Rector es la primera autoridad ejecutiva de la Universidad de las Fuerzas Armadas-ESPE, y ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la misma; (...)";

Que, el artículo 47 del Estatuto de la Universidad de las Fuerzas Armadas-ESPE; y, su Codificación, dispone entre los deberes y atribuciones del Infrascrito, "(...) r. Designar a las demás autoridades de gobierno, y al personal responsable de las áreas académicas, de investigación, técnicas y administrativas, que cumplan con los requisitos previstos en la reglamentación correspondiente; (...)";

Que, el artículo 26 del Reglamento Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos Codificado de la Universidad de las Fuerzas Armadas - ESPE, en el Apartado "Atribuciones y responsabilidades del Rector", determina: "(...) r. Designar a las demás autoridades de gobierno, y al personal responsable de las áreas académicas, de investigación, técnicas y administrativas, que cumplan con los requisitos previstos en la reglamentación correspondiente; (...)";

Que, el artículo 53, literal I, del Reglamento Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos Codificado de la Universidad de las Fuerzas Armadas - ESPE, establece como atribución y responsabilidad del Director de Departamento: "Emitir informes de selección de una terna para la designación del personal académico para desempeñar las responsabilidades de Director de Carrera, coordinador de área de conocimiento, coordinador de investigación, coordinador de vinculación con la sociedad, jefes de laboratorio, jefes de unidades internas, directores de centros internos, designación que se realizará mediante órdenes de rectorado.";

MA

Que, con Orden de Rectorado Nro. 2022-198-ESPE-a-1 de fecha 21 de septiembre de 2022, la primera autoridad ejecutiva de la universidad resolvió: "(...) Art.1.- Designar a partir de la presente fecha, a la Ing. Sandra Margoth Armijos Hurtado, Magister, Jefe de Laboratorio de Ciencias Químicas, del Departamento de Ciencias Exactas de la Sede Santo Domingo de los Tsáchilas (...).";

Que, a través de informe Nro. DCEX-ESPE-SS-g-3-2024- 005 de fecha 9 de enero de 2024, el Director del Departamento de Ciencias Exactas, Sede Santo Domingo de los Tsáchilas, previa exposición de motivos, presenta la terna para la designación de Jefe de Laboratorio de Ciencias Químicas del citado Departamento; concluyendo que, "(...) La Jefa de Laboratorio de Ciencias Químicas del DCEX-SS, Ing. Sandra Armijos, Mgtr., recientemente ha sido designada mediante Orden de Rectorado como Responsable de la Sección de Planificación y Desarrollo de la Sede Santo Domingo. Para asegurar el óptimo cumplimiento de las actividades de la Sección Planificación y Desarrollo de Sede y también de la Jefatura de Laboratorio de Ciencias Químicas del Departamento, es necesario designar a un nuevo Jefe de Laboratorio de Ciencias Químicas del Departamento de Departamento de Ciencias Exactas de la Sede Santo Domingo. La Tabla de Distribución de Carga Horaria Semanal para el Personal Académico 2023-2024 de la Universidad de las Fuerza Armadas ESPE establece que se debe designar a este cargo mediante una Orden de Rectorado. (...)". A su vez recomienda: "(...) Se recomienda la designación mediante Orden de Rectorado, considerando la terna propuesta, del Jefe de Laboratorio de Ciencias Químicas del Departamento de Ciencias Exactas de la Sede Santo Domingo de los Tsáchilas. (...)";

Que, mediante matriz s/n de fecha 17 de enero de 2024, el Jefe Administrativo Financiero de la Sede Santo Domingo de los Tsáchilas, en relación a la designación de Jefe de Laboratorio de Ciencias Químicas del Departamento de Ciencias Exactas de la Sede Santo Domingo de los Tsáchilas, presenta la matriz de cumplimiento de requisitos para la mencionada designación;

Que, con memorando Nro. ESPE-JAF-SS-C-2024-0008-M de fecha 18 de enero de 2024, el Jefe Administrativo Financiero de la Sede Santo Domingo de los Tsáchilas, en relación a la designación de Jefe de Laboratorio de Ciencias Químicas del Departamento de Ciencias Exactas de la Sede Santo Domingo, remite al Director del Departamento de Ciencias Exactas de dicha Sede, el cuadro de cumplimiento de requisitos solicitado;

Que, mediante memorando Nro. ESPE-DCEX-SS-G-3-2024-0033-M de fecha 19 de enero de 2024, el Director del Departamento de Ciencias Exactas de la Sede Santo Domingo de los Tsáchilas, solicita al Director de dicha Sede: "(...) remitir el pedido a la instancia que corresponda a fin de que se realice el trámite para la designación mediante Orden de Rectorado del Jefe del Laboratorio de Ciencias Químicas del Departamento de Ciencias Exactas de la Sede Santo Domingo (...)";

Que, a través de memorando Nro. ESPE-DIR-SS-A-2024-0088-M de fecha 24 de enero de 2024, el Director de la Sede Santo Domingo de los Tsáchilas, solicita al Vicerrector de Docencia: "(...) disponer a quien corresponda, se realicen las gestiones ante el organismo competente, a fin de proceder con la designación mediante Orden de Rectorado, del Jefe de Laboratorio de Ciencias Químicas del Departamento de Ciencias Exactas de la sede Santo Domingo de los Tsáchilas (...)". A tal efecto, indica que, remite la documentación necesaria y señala la terna de profesionales en orden de prioridad, postulados para ejercer el cargo en mención;

Que, mediante memorando Nro. ESPE-VDC-2024-0350-M de fecha 29 de enero de 2024, el Vicerrector de Docencia, con base en el Art. 53, literal I, del Reglamento Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos Codificado, de la Universidad de las Fuerzas Armadas-ESPE, solicita al Vicerrector Académico General, se disponga el trámite correspondiente para la designación mediante Orden de Rectorado, de Jefe de Laboratorio de Ciencias Químicas del Departamento de Ciencias Exactas, de la Sede Santo Domingo de los Tsáchilas; para lo cual indica que, remite la documentación pertinente y detalla la terna de docentes postulados al mencionado cargo, en orden de prelación;

Que, a través de memorando Nro. ESPE-VAG-2024-0159-M de fecha 30 de enero de 2024, el Vicerrector Académico General, en relación al proceso para la designación de Jefe de Laboratorio de Ciencias Químicas del Departamento de Ciencias Exactas, Sede Santo Domingo de los Tsáchilas; y, considerando que se ha dado cumplimiento al Art. 47, literal r, del Estatuto de la Universidad de las Fuerzas Armadas -ESPE; y, su Codificación, solicita al Infrascrito, se proceda a la designación

pertinente mediante Orden de Rectorado; para lo cual y considerando la justificación señalada en el informe que adjunta, presenta la terna de profesionales postulados para dicho cargo. Recomienda, de acuerdo al orden de prelación, designar al Lcdo. Mayckel Sebastián Calero Silva, Magíster, como Jefe del citado Laboratorio;

Que, con memorando Nro. ESPE-REC-2024-0187-M de fecha 31 de enero de 2024, el Infrascrito dispone al Secretario General: "(...) previa verificación de requisitos, se proceda con la elaboración de la orden de rectorado a fin de designar al señor Lcdo. Mayckel Sebastián Calero Silva, Mgtr. como Jefe(a) de Laboratorio de Ciencias Químicas del Departamento de Ciencias Exactas, sede Santo Domingo de los Tsáchilas."; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

### RESUELVE:

Art. 1.- Designar a partir de la presente fecha, al Lcdo. Mayckel Sebastián Calero Silva, Magíster, como Jefe de Laboratorio de Ciencias Químicas del Departamento de Ciencias Exactas, sede Santo Domingo de los Tsáchilas.

Art. 2.- En armonía con el artículo precedente, derogar la Orden de Rectorado 2022-198-ESPE-a-1 de fecha 21 de septiembre de 2022; y, todas aquellas órdenes de rectorado que se opongan a la presente.

Art. 3.- Responsabilizar del estricto cumplimiento de la presente Orden de Rectorado, en sus ámbitos de competencia, a los señores: Vicerrector de Docencia; Director de la Sede Santo Domingo de los Tsáchilas; Director del Departamento de Ciencias Exactas, Sede Santo Domingo de los Tsáchilas; Jefe de Laboratorio de Ciencias Químicas del Departamento de Ciencias Exactas, Sede Santo Domingo de los Tsáchilas (entrante); Jefa de Laboratorio de Ciencias Químicas del Departamento de Ciencias Exactas, Sede Santo Domingo de los Tsáchilas (saliente); Director de la Unidad de Talento Humano. Y para conocimiento: Auditoría Interna.

### NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

Expedida en el Rectorado de la Universidad de las Fuerzas Armadas-ESPE, en Sangolquí, a 14 de febrero de 2024.

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS-ESPE

Victor Emilio Villavicencio Álvarez, Ph.D.  
CRNL. C.S.M.

VEVA/MGAV/JJIA



DR. JOSÉ JAVIER IRIGOYEN ARBOLEDA, en mi calidad de Secretario General de la Universidad de las Fuerzas Armadas - ESPE, hago CONSTAR y CERTIFICO que la presente Orden de Rectorado Nro. 2024-050-ESPE-a-1 de fecha 14 de febrero del 2024, consta de tres (03) páginas útiles, concuerdan fielmente con los originales que reposan en la Secretaría General de la Universidad de las Fuerzas Armadas - ESPE. En fe de lo cual suscribo en Sangolquí, 20 de febrero de 2024.

DR. JOSÉ JAVIER IRIGOYEN ARBOLEDA  
SECRETARIO GENERAL